

# Sección Nacional

## ACTIVIDADES PRIMARIAS

### Los problemas de la minería

Recientemente aparecieron en la prensa una serie de informaciones referentes a la situación de la minería en el país; éstas abarcan tanto aspectos positivos como negativos del sector minero, que permiten concluir que, si bien ha habido importantes logros, aún persisten muchos problemas que impiden un mayor desarrollo de la actividad.

Así, la Cámara Minera informó que en los últimos 5 años se han invertido 4 000 millones de pesos en los diferentes campos de la minería. Una importante suma de esa inversión se canalizó a la exploración, lo que permitió el descubrimiento de nuevos e importantes yacimientos y el aumento en las reservas de los depósitos ya conocidos. Otra parte de esa suma se ha empleado en la construcción y modernización de varias plantas metalúrgicas y en la mecanización de algunas minas que operaban a bajos niveles de eficiencia, así como en la realización de proyectos para aumentar la integración de los productos mineros, particularmente en cinc y fluorita.

Según la misma fuente, en la última década el consumo de minerales y metales producidos en el país creció en un 372% y la exportación de los excedentes aumentó en 22% en ese mismo período.

Por lo que se refiere a la escasez de técnicos, se mantiene una campaña para impulsar la carrera de ingeniería de minas en toda la república, habiéndose logrado ya aumentar en 70% el número de alumnos inscritos. Además se constituyó un fondo por 10 millones de pesos para mejorar la formación de estos profesio-

nales a través de más modernos y completos laboratorios, aulas, bibliotecas y prácticas escolares, así como destinando mejores sueldos a los profesores de tiempo completo de las escuelas de minas.

Por su parte el Subsecretario de Recursos no Renovables de la Secretaría del Patrimonio Nacional (SEPANAL), concretó la situación de la minería en los siguientes puntos:

"a) México no puede cubrir ya la demanda internacional que tienen sus productos minerales por falta de producción. Podríamos vender tres o cuatro veces más, pero nuestra exportación minera es bastante raquítica para las posibilidades del país: 2 500 millones de pesos al año.

"b) Nuestra exportación de minerales se va reduciendo porque la tasa de crecimiento de la producción es muy baja; a precios constantes, apenas alcanza el 1% anual, cuando la de algunas industrias llega a 9 por ciento.

"c) En los próximos años, salvo que realicemos proyectos a escala internacional, México está en peligro de volverse un país deficitario, en lo interno, de productos mineros."

En opinión del Subsecretario, la solución a estos problemas sería la inversión de fuertes cantidades para la realización de grandes proyectos que elevarían la tasa de crecimiento de la minería.

En torno a las materias primas mineras, se señaló que en algunas áreas el país ya no es autosuficiente, lo que se atribuye a que no existen incentivos para su producción, aunado al hecho de que las fuentes de materias primas están en lugares inhóspitos y a que existe una sobreestructura legal muy compleja que somete a los productores a pesados requisitos.

Además de los pocos alicientes a la producción, la reticencia a invertir en el sector obedece, según el Subsecretario, a que "la minería tiene tres riesgos de mucha importancia: los precios que son fluctuantes; la riqueza muy variable de

los yacimientos y los problemas metalúrgicos que se derivan de la explotación de las vetas en donde el mineral viene acompañado de algún compuesto y a veces por otro que obliga a cambiar el sistema de procesamiento".

A pesar de lo anteriormente expuesto, las posibilidades de la minería en el país pueden ser importantes si se toma en cuenta el hecho de que sólo se ha explorado el 10% del territorio.

Por otra parte, el 90% de la producción minera del país está en manos de cinco grandes compañías: Asarco, Fresnillo, Peñoles, Frisco y Cananea, en tanto que cerca de 20 000 pequeños y medianos mineros apenas llegan al 10% del total de la producción y sus percepciones, en un elevado porcentaje, no llegan al salario mínimo de sus regiones.

Estas grandes empresas mineras —ahora con 90% de capital mexicano— dan empleo a 120 000 trabajadores y su inversión total rebasa los 10 000 millones de pesos en sus diversas instalaciones. Cananea sola produce 80% del total del cobre del país. Peñoles ocupa el primer lugar en la obtención del plomo y además procesa y refina una gran parte de la producción de pequeños y medianos mineros. En plata la Asarco ocupa el primer lugar y la Fresnillo el segundo; entre ambas cubren más del 70% de la producción de plata en el país.

Las fuertes inversiones que no pueden hacer los pequeños y medianos mineros, sí entran dentro de los presupuestos de ampliación de las grandes compañías; éstas se han visto casi obligadas por la Secretaría de Hacienda, a través de los convenios fiscales, a incrementar sus exploraciones y modernizar y tecnificar sus métodos de extracción y de procesamiento de los minerales. Un ejemplo de lo anterior es el redescubrimiento de la mina "La Valenciana"; mediante una inversión de 20 millones de pesos se hallaron considerables reservas de plata a una mayor profundidad, que permitirá a México recuperar el primer lugar mundial en la producción de plata para 1975

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que así se manifieste.

después de una inversión de 250 millones de pesos. La compañía que explotará esa importante y rica veta está integrada por Fresnillo, 37%; Peñoles, 33 y la Pure Silver, de Canadá, 30 por ciento.

## DESARROLLO INDUSTRIAL

### Problemas de abastecimiento de energía eléctrica

Los bajos niveles que actualmente registran las presas cuyos almacenamientos alimentan el sistema hidroeléctrico del país, han producido una seria situación deficitaria de la oferta frente a la demanda de energía eléctrica en el Distrito Federal y en la zona central del país.

Según información aportada a la prensa por el Director de la Comisión Federal de Electricidad, los niveles mencionados han descendido acentuadamente. "Necaxa —señaló el funcionario— tiene ahora 54 millones de metros cúbicos y hace un año tenía 103 millones; la de Lerma, que en estos meses de 1972 tenía 127 millones de metros cúbicos, ahora llega a solamente 59 millones; la del Infiernillo en 1972 tenía 4 514 millones de metros cúbicos y ahora tiene 2 533 millones; la Miguel Alemán tenía hace un año 471 millones y ahora llega apenas a 376; la de Mazatepec tiene actualmente 11 millones de metros cúbicos mientras que hace un año tenía 22 millones." La energía disponible al surgir la demanda máxima es insuficiente en cerca de 180 megavatios, o sea 180 millones de voltios. Este déficit ha determinado la aplicación de medidas de racionamiento del servicio que sólo afectan a las zonas residenciales, con la mira de no lesionar a las industriales ni a las de escasos recursos. Cabe aclarar que al problema de limitados volúmenes de agua en el sistema de generación hidroeléctrica se ha sumado la descompostura de algunas plantas (la Jorge Locke, en Lechería; la Tacubaya número 1; la número 2 de Tingambato; la número 2 del Valle de México y la Jet número 1 de Nonoalco) que se espera entrarán de nuevo a operar normalmente en breves plazos. El conjunto de las plantas citadas representa un faltante de 331 megavatios. A fin de eliminar el déficit, la CFE proyecta poner en servicio nuevas plantas en el próximo futuro: la segunda unidad de La Villita (capacidad de 75

megavatios) el 18 de abril; la propia planta se verá reforzada por otras dos nuevas unidades en junio y en septiembre del año actual, y la unidad 4 (300 megavatios) en el Valle de México que se prevé iniciará sus actividades a fines de junio. A las anteriores deben agregarse la de Dos Bocas, en Veracruz, la de Sebastián B. de Mier y Bugambilia, en Puebla, y la de Colombo, en Manzanillo. Globalmente, estas unidades representan una adición de 620 megavatios con lo que se estima resolver, e incluso superar, el déficit que la oferta actual de energía eléctrica viene padeciendo.

En la esfera de la inversión, la CFE aplicará fondos por un monto superior de 6 000 millones de pesos con el objeto de adquirir tres plantas "paquete", se erogarán mil millones de pesos que, por ser de rápida instalación, no sólo permitirán expandir la capacidad instalada a plazo corto, sino que se conjurará la amenaza del surgimiento de otra crisis eléctrica en 1975 (el Banco Mundial autorizó a México un préstamo de 35 millones de dólares para estos fines, como parte de 125 millones de dólares que inicialmente se habían solicitado a dicha institución).

La CFE da cima a estudios que permiten determinar la factibilidad de realizar el proyecto de Chicoasén, mediante el cual se aprovechará integralmente el río Grijalva, Malpaso y la Angostura. Tal proyecto de la CFE entraría a la fase operativa en 1975 y sería uno de los principales abastecedores de fluido para las líneas del país.

## DESARROLLO REGIONAL

### Impulso al desarrollo del istmo de Tehuantepec

Dentro de los lineamientos generales del actual régimen para lograr una mejor distribución regional del ingreso y la desconcentración industrial, está el impulso que recibe la región del istmo de Tehuantepec, en la cual habrán de invertirse 11 000 millones de pesos en los próximos tres años para convertir a la zona "en el más importante polo de desarrollo del país".

El desarrollo industrial de la región se promoverá a través de estímulos fiscales que alcanzan hasta la exención del 100%

en algunos renglones de impuestos a empresas nuevas que se instalen en la zona; ventajas aduanales a través de franquicias a la importación de maquinaria o materias primas que no existan en el país, obras de infraestructura y otras facilidades estatales para las empresas establecidas o por establecerse en el istmo, cuando se trata de actividades agrícolas, forestales, pesqueras, turísticas y también a industrias de transformación.

Las bases en que se sustentará la promoción industrial de la región se dieron a conocer durante la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Integral del Istmo, que se celebró recientemente, presidida por el Lic. Hugo Cervantes del Río, secretario de la Presidencia de la República y presidente de dicha Comisión.

Ante los gobernadores de Oaxaca, Veracruz, Chiapas y Tabasco, funcionarios federales y estatales y representantes de todos los sectores económicos de la región, el Secretario de la Presidencia manifestó que "los estímulos fiscales, las ventajas aduanales, la creciente creación de obras de infraestructura, y otras medidas de promoción del istmo de Tehuantepec, significan una importante palanca que la iniciativa privada debe aprovechar para que con audacia, sentido de responsabilidad, con estímulo e impulso, que deseamos propiciar, invierta en esta zona del país, participando con el sector público al desarrollo económico-social de México". Además, estas medidas generarán empleo, ya que se estima que se crearán en promedio 6 000 empleos anuales, y se contribuirá a reducir la migración rural a las congestionadas zonas urbanas.

Asimismo, se informó que la Comisión ha encauzado de manera especial sus actividades en la región veracruzana, para el desarrollo y fomento del sector industrial, labor que ha sido realizada con éxito, ya que a la fecha el valor de las industrias que se han promovido para instalarse en la zona es superior a los 2 000 millones de pesos.

También se indicó en la reunión que dentro del desarrollo y fomento del sector industrial en la región del istmo, el de la química tiene iniciada la construcción de plantas de fenol, acetona y ésteres acrílicos y se tienen ya en proyecto plantas de metionina, ácido sulfúrico, fósforo elemental y bicarbonato de sodio. En este sentido destaca la labor de la Comisión de identificar aquellos pro-

ductos susceptibles de producirse o fabricarse en la zona, con el fin de motivar a inversionistas para que se instalen las plantas correspondientes. Pertenecen a este grupo de productos el hipoclorito de sodio, el fluoruro, el sulfato de aluminio, el ferrofósforo y otros.

Se realiza también la promoción de industrias que exploten la riqueza metalúrgica de la región, así como el establecimiento de plantas para producir lingote de aluminio y cable del mismo material. Se favorece, asimismo, a los productores de artículos de exportación.

Por otra parte, con la cooperación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, se ha conseguido agrupar a los productores de leche, y ello ha permitido la construcción de una unidad pasteurizadora que producirá diariamente 60 000 litros de leche. Se indicó también que en el pasado mes de abril se iniciaría la construcción de una planta elaboradora de derivados del maíz que operará en coordinación con la CONASUPO. En materia turística, están proyectados dos hoteles tipo "A", uno en Coatzacoalcos y otro en Catemaco, en los que se invertirán más de 50 millones de pesos.

Por otra parte, se hizo entrega a los gobernadores de Veracruz y Chiapas de una serie de programas destinados a las regiones de los Tuxtles en Veracruz y del valle de Cintalapa, en Chiapas, que representarán una inversión total en el resto del sexenio de 83 millones de pesos.

Por los mismos días de la reunión, se constituyó en el puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, la empresa Servicios Portuarios del Istmo de Tehuantepec, S. A. de C. V., de participación estatal mayoritaria que está orientada a que se reduzcan los costos de manejo de mercancías y lleguen a los mercados internacionales en forma competitiva y cuya misión fundamental será la de impulsar el desarrollo integral de Coatzacoalcos y Salina Cruz, así como el de la franja ístmica que los une.

En la empresa habrán de tomar parte los cooperativistas de Coatzacoalcos y los trabajadores de Salina Cruz.

De esta manera se inició una nueva etapa en la operación portuaria en el istmo de Tehuantepec y en el manejo de las facilidades fiscales y de las ventajas aduanales, no solamente en Coatzacoalcos y Salina Cruz, sino también en una importante franja de 50 kilómetros a

uno y otro lado del ferrocarril y de la carretera transístmica.

### Desarrollo integral de la región noroeste

Durante la segunda quincena de abril, los gobernadores de los estados de Baja California, Nayarit y Sinaloa y del territorio de Baja California, se reunieron para analizar las perspectivas prácticas del desarrollo integral de la región. El estudio se hizo con base en un documento denominado "Posibilidades para la Integración Económica de la Región Noroeste", preparado por una dependencia del Plan Lerma, fideicomiso que funciona bajo la dirección de Nacional Financiera, S.A.

Dada la importancia de los objetivos de la reunión, los cuatro gobernadores convinieron en hacer una declaración conjunta cuyo contenido fundamental se transcribe a continuación.

Los gobernadores reconocen que la integración y la complementación económica de la región noroeste de México ha venido constituyendo un anhelo de los pueblos de Nayarit, Sinaloa, Baja California y Sonora, que también forman parte de la región, para lograr el desarrollo integral en beneficio de los pobladores de la zona y de la economía nacional.

Aceptan que hay un proceso de complementación espontáneo que debe ser apoyado por una acción gubernamental de integración de desarrollo regional que aproveche las ventajas de la economía de escala y comparativas de la región que permitan, a corto plazo, que los recursos de la zona coadyuven a resolver, como primer objetivo, los problemas que se presentan actualmente en nuestro país.

Los antecedentes, los estudios técnicos y el propio cambio de impresiones de la reunión, han llevado a los gobernadores a las siguientes conclusiones:

—Promover el aprovechamiento del mercado regional que forman las cinco entidades del noroeste, como el instrumento más adecuado para aprovechar las ventajas comparativas de cada una, a fin de incrementar los volúmenes de producción de artículos de consumo, principalmente de tipo alimenticio, que demanda el país en cantidades cada día mayores.

—Proceder a la formación de un Comité Regional, integrado por los cinco gobernadores, que tenga como instru-

mento operativo a un grupo de trabajo constituido por los directores de promoción económica de sus respectivas entidades que integran el Comité de Estudios Regionales del Noroeste.

—El Comité de Estudios Regionales del Noroeste elaborará un programa general de desarrollo que tendrá dos etapas, una de acción inmediata y otra de desarrollo integral. El programa de acción inmediata deberá ser presentado en un plazo de 30 días a partir del 2 de mayo.

—El turismo, la pesca y las actividades agropecuarias serán factores prioritarios del programa de acción inmediata.

—Se acordó agilizar la presentación del programa de desarrollo integral del noroeste ante el Gobierno federal y el Fondo Especial de las Naciones Unidas.

—Se convino en que la próxima reunión del Comité Regional se celebrará en la ciudad de Ensenada, Baja California.

## SECTOR PUBLICO

### Recuperación económica de las empresas estatales

En varias declaraciones hechas por el Secretario del Patrimonio Nacional durante abril y mayo del año en curso, se dieron a conocer algunos resultados sobre la evolución reciente de las empresas descentralizadas y de participación estatal, sobre la acción del Estado en el manejo y control de dichas empresas y sobre su importancia en la vida económica y social del país.

De acuerdo con dichas declaraciones, el número de empresas descentralizadas y de participación estatal asciende a 300, las cuales participan con el 9% aproximadamente del producto nacional bruto, dan ocupación a unas 500 000 personas, quienes perciben sueldos superiores en un 20% al de los trabajadores de empresas privadas similares y pagan al fisco cerca de 3 000 millones de pesos.

Los activos totales de las empresas son del orden de 120 000 millones de pesos de los cuales 50 000 millones son ajenos y están constituidos por la participación de los particulares y créditos nacionales y extranjeros. Los 70 000 millones de pesos restantes corresponden a la inversión del Estado.

En algunas de ellas la proporción capital-ingreso es muy baja: tal es el caso de las inversiones en electricidad, en transportes y en ferrocarriles. Una planta eléctrica, por ejemplo, sólo produce como ingreso, en promedio, entre el 10 y el 12 por ciento de su inversión, por lo cual ésta es recuperable a muy largo plazo; sólo el Estado, mediante sus empresas de servicio público puede hacer frente a esta recuperación tan lenta.

Las empresas de participación estatal han obtenido 3 300 millones de pesos de utilidades. De éstos, 1 300 millones provienen de unas 30 empresas que anteriormente venían operando con pérdidas. Por otra parte se ha logrado reducir a la mitad el déficit en otras 20 empresas. Estas últimas, que sí representan una carga para el gobierno, se mantienen en operación porque prestan servicios sociales a diversos sectores de la población y continúan proporcionando empleo a muchos trabajadores.

La importancia de los organismos y empresas estatales en algunos sectores de la actividad económica se aprecia por la proporción de los ingresos de éstas con relación al producto interno bruto de los respectivos sectores o ramas de producción. Esta proporción crece constantemente y en años recientes ha llegado al 96% en energía eléctrica y petróleo, al 39% en transportes y comunicaciones, al 33% en la industria manufacturera y al 4.5% aproximadamente en la industria de la construcción, minería y comercio.<sup>1</sup>

La creciente participación del Estado en la economía ha obligado a apreciar bajo una nueva luz la actividad de control y programación de los organismos y empresas del Estado, a fin de aumentar los beneficios económicos de la sociedad que adquiere a precios bajos los bienes y servicios producidos por el Estado, y de lograr la obtención de utilidades en las empresas. Para lograr esta doble finalidad, el Poder Ejecutivo promulgó, entre otras medidas, una nueva Ley para el control, por parte del Gobierno federal, de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

Las empresas del Estado constituyen eficaces instrumentos para regular el mercado, no sólo en precios, sino también en abastecimientos. Para ello se procura incrementar la producción y

fomentar las exportaciones. Existe un programa de expansión prácticamente en todas las empresas del Estado y proyectos de creación de nuevas empresas. Estos programas y proyectos representan una inversión, sólo en el ramo de la minería, de unos 8 600 millones de pesos para los próximos cuatro años, sin tomar en cuenta los proyectos de Peña Colorado y Las Truchas; en petróleo y petroquímica la inversión en el sexenio seguramente rebasará la cifra de 40 000 millones de pesos.

La producción de azufre, que durante el último año se deterioró gravemente como resultado de la acusación de *dumping* hecha por una empresa norteamericana y de la competencia de varios países productores, ha mostrado síntomas claros de recuperación: de 650 000 toneladas que se vendieron el año pasado, ahora se tienen contratadas 1.5 millones de toneladas y están en proceso de negociación otras 450 000, con lo cual es posible que en 1973 se llegue a una cifra récord de producción. Se han abierto o reanudado mercados en Francia, Chile, China, Canadá y Estados Unidos. Como consecuencia de esto, la Compañía Azufrera Panamericana, de participación estatal mayoritaria, que durante el año pasado informó de pérdidas por 11 millones de pesos, probablemente obtenga en 1973 utilidades por 50 millones de pesos, si se mantiene la tendencia del primer trimestre y se realizan los compromisos establecidos.

Las utilidades para Teléfonos de México se habían estimado en 650 millones de pesos, pero dadas las cifras del primer trimestre es probable que asciendan a 850 millones.

### Hacia una mayor coordinación fiscal

Entre las reformas fiscales adoptadas en diciembre de 1972,<sup>1</sup> figuran las modificaciones a la Ley Federal de Impuestos sobre Ingresos Mercantiles, las cuales dieron origen a la celebración de convenios bilaterales entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cada una de las entidades federativas para coordinar el cobro de las tasas generales y especiales establecidas en el artículo 14 de la mencionada Ley. La celebración de la Tercera Reunión Nacional de Tesoreros de

Hacienda, realizada en Mazatlán, Sinaloa, a principios de abril, culmina los convenios para coordinar el pago del impuesto sobre ingresos mercantiles.

#### *Reformas a la Ley de Impuestos sobre Ingresos Mercantiles*

Las reformas fiscales para 1973 establecen que la tasa general sobre ingresos mercantiles se eleve de 3 al 4 por ciento; que se conceda mayor participación a los estados y municipios sobre este gravamen, ya que del incremento el 40% es para la Federación y el resto para los estados y municipios; y que se eliminen otros impuestos sobre ingresos mercantiles que antes cobraban algunos estados. La tasa especial de 10% para artículos de lujo, implantada a partir de enero de 1971, no sufre modificación. Asimismo, se conservan las exenciones de que gozan los artículos de primera necesidad.

#### *Convenios de coordinación*

Los convenios celebrados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cada una de las entidades federativas para coordinar el cobro de las tasas generales y especiales establecidas en el artículo 14 de la Ley Federal de Impuestos sobre Ingresos Mercantiles, constituyen un encomiable esfuerzo por mejorar la administración del sistema fiscal mexicano y representan una medida benéfica tanto para el sector público como para el privado, pues en muchos casos al impuesto federal sobre ingresos mercantiles de 3% se agregaban otros de tipo alcaballatorio implantados por los estados o municipios, con lo cual el impuesto total pagado solía ser superior.

Las bases bajo las cuales se establecieron estos convenios son similares, y entre ellas destacan las siguientes:<sup>2</sup>

—Los gobiernos estatales pueden gravar con impuestos locales o municipales los ingresos provenientes de giros o efectos por los que no se causa el impuesto a que dicha Ley se refiere, excepto los que están reservados a la imposición federal.

—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza al Gobierno de los estados para que administre el impuesto global sobre ingresos mercantiles dentro de

<sup>1</sup> Véase México: la política económica del nuevo gobierno, Banco Nacional de Comercio Exterior, México, 1971, pp. 108-112.

<sup>1</sup> Véase "Las reformas fiscales para 1973", en Comercio Exterior, México, enero de 1973, pp. 44-46.

<sup>2</sup> Diario Oficial, México, 26 de febrero de 1973, p. 2.

los límites de cada estado, delegándoles entre otras las siguientes facultades: la recaudación del impuesto, así como de los recargos, multas y gastos de ejecución; el mantenimiento del patrón federal de causantes; la vigilancia del impuesto (exigencia a los causantes de adopción de medidas de control, práctica de auditorías, exigencia de la exhibición de libros de contabilidad, etc.); inscripción de causantes en el respectivo padrón; expedición de proveídos mediante los cuales se impongan sanciones por infracciones a las disposiciones legales aplicables; aseguramiento del interés fiscal; estimación y determinación de los ingresos de los causantes y del procedimiento administrativo de ejecución; la condonación total o parcial de algunas multas; el establecimiento de cuotas fijas para el pago de impuesto; la revisión de las declaraciones de los causantes; la formulación de dictámenes en los casos de solicitudes de exención autorizada en el artículo 18 de la Ley Federal de Impuestos sobre Ingresos Mercantiles y en los casos de instancias de caducidad o prescripción, etcétera.

—La Secretaría de Hacienda, por su parte, se reserva, entre otras, las siguientes facultades: la interpretación de la Ley; el trámite y resolución de los recursos administrativos; la querrela contra quienes aparezcan responsables de delitos de carácter fiscal; la resolución de solicitudes de devolución de pagos efectuados indebidamente; la expedición de resolución en que se finquen diferencias por la omisión de impuestos; el otorgamiento de plazos para el pago del impuesto, recargos y multas, en ciertos casos; la condonación de algunas multas, etcétera.

—La Secretaría de Hacienda cubrirá a los gobiernos de los estados a título de aportación para los gastos ocasionados por la administración del impuesto, el 4% de la percepción neta federal en el impuesto, recargos y multas.

—Los gobiernos estatales convienen en no otorgar franquicias a título de protección al comercio y a la industria sobre su participación; estas concesiones son sólo sobre la percepción neta federal.

La existencia de impuestos incompatibles con el cumplimiento de los convenios relativos al cobro de las tasas generales y especiales señaladas en el artículo

14 de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, es motivo de terminación de los convenios.

#### *Reunión Nacional de Tesoreros de Hacienda*

La Tercera Reunión de Tesoreros de Hacienda, realizada en Mazatlán, a principios de abril último, tuvo la finalidad primordial de lograr un acuerdo definitivo, que de hecho vino a sancionar los convenios bilaterales citados, entre el Gobierno federal y las autoridades estatales en lo que se refiere al cobro del impuesto sobre ingresos mercantiles.

Al inaugurar esta trascendental reunión, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, declaró que "Es ésta la primera reunión en veinticinco años que agrupa a todas las entidades de la república, con objeto de examinar la técnica y los procedimientos que conviene adoptar para el diseño y la mejor operación de la política y de la administración fiscal de todo el país."

"Evidentemente, el primer paso a las nuevas relaciones entre Federación y estados consiste en perfeccionar la recaudación a través de las receptorías y administraciones de rentas de los estados, con lo que habrá de lograrse la comodidad del contribuyente para presentar sus declaraciones y efectuar sus pagos.

"Un segundo paso estará constituido por el conjunto de tareas que realicemos para comprobar que el contribuyente que presenta declaración informa los datos reales de sus operaciones. Pensamos que la evasión grave no está tanto en los contribuyentes sustraídos a todo control fiscal, cuyo número se reduce día a día, sino en la falta de veracidad de los datos en las declaraciones.

"Es indispensable propiciar, por todos los medios posibles, el cambio de actitud del contribuyente; formar su conciencia cívica para que vean en el correcto y oportuno pago de sus impuestos, su contribución democrática a la realización de las obras y prestación de los servicios que requiere la comunidad y el progreso del país. Es indispensable facilitar al contribuyente, que por una serie de prácticas viciosas se ha apartado de la veracidad en sus declaraciones, que corrija sus irregularidades e inicie el camino del fiel cumplimiento de sus obligaciones."

"La estrategia, la elaboración de programas de causantes que deban ser sometidos a auditoría y los lineamientos que, para efectos legales deban satisfacerse, conviene que sean examinados por todos los tesoreros de hacienda, procurando, como ya se ha logrado en varios estados, la celebración de convenios de coordinación administrativa en materia de auditoría."

"La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ofrece apoyo administrativo, técnico y financiero para mejorar los sistemas de información fiscal de las entidades que lo requieran, así como para promover programas de adiestramiento de personal tanto de la Federación como de los estados."

"En esta reunión habremos de ocuparnos, además, de las posibilidades de coordinación en impuestos sobre la renta y en diversos impuestos especiales de la Federación, todo lo cual redundará en resultados fructíferos para los estados, los municipios y la propia Federación."

## TURISMO

### ¿Crisis turística?

Motivo de controversias ha sido, recientemente, la situación del turismo nacional. Mientras que por un lado la prensa recoge agudas críticas hacia las instituciones vinculadas al turismo, éstas a su vez esgrimen argumentos en su favor y declaran que el turismo nacional afronta problemas derivados de su propio crecimiento, pero que no se trata de una "crisis".

Así, se señala que de un total de 154 millones de turistas que hay en el mundo, a México llega únicamente el 1.4%. Además, mientras el incremento del turismo en Canadá es de 9%, en Europa occidental de 22%, en las Bahamas de 9.4% y en Jamaica de 15.4%, el incremento en México es de sólo 6 por ciento.

Se argumenta que la falta de una política definida en materia turística, la desorganización, las promociones publicitarias desarticuladas, la improvisación, el exiguo presupuesto asignado a las dos instituciones que manejan el turismo en México y la falta de coordinación entre estas dos últimas, "mantienen a esa im-

portante rama de la economía nacional en situación crítica”.

Como referencia, se señala que Canadá destina 65 millones a inversión publicitaria, mientras que México invierte sólo 22 millones de pesos. Y dentro de los 20 primeros países con mayor número de visitantes al año, México ocupa el decimonoveno lugar.

Por otra parte, se afirmó que el servicio ineficaz de autobuses, la lentitud del ferrocarril, la alta renta de automóviles, la red incompleta de carreteras y terminales deficientes configuran el panorama del sistema de transportación que utilizan los turistas que viajan a México. De esta manera, resulta más barato viajar en avión de Estados Unidos a Hawai e incluso a algunas ciudades europeas, que de Estados Unidos a México.

El medio de transporte que utiliza el turista en México es como sigue: automóvil, 50.9%; avión, 39.5%; ómnibus, 7.1%; ferrocarril, 2%; buque, 0.3%, y sin clasificar, 0.2 por ciento.

Por otra parte, se señala que por una serie de causas —tarifas elevadas, construcciones de lujo, intento de recuperar de inmediato la inversión— los hoteles del país trabajan al 60% de su capacidad, mientras que los hoteles manejados por consorcios extranjeros tienen una ocupación promedio de 70 a 80 por ciento al año; los establecimientos de menores recursos, que atienden preferentemente al turista nacional, llegan a tener apenas 50% de ocupación al año.

Se destacó, asimismo, que el capital extranjero actúa también en hoteles, restaurantes, centros nocturnos, servicios de automóviles rentados, agencias de viajes y otros servicios turísticos, lo que ocasiona que una parte de las divisas que entran al país salgan posteriormente por concepto de intereses y regalías. Así, importantes cadenas norteamericanas manejan más de 30 grandes hoteles del país, además de líneas aéreas, agencias de viajes, centros nocturnos, restaurantes, etcétera.

Por su parte, el Departamento de Turismo aportó los siguientes datos: en 1970, México incrementó el turismo del exterior en 8.7%; en 1972 este incremento fue del 19.9% y el país ocupó el cuarto lugar mundial por concepto de ingresos generados por turismo; de 1962

a 1972 se invirtió en hoteles una cifra cercana a los 5 800 millones de pesos y de esta cantidad el 48% se erogó en el presente régimen.

El turismo nacional se ha visto también incrementado de manera notable: en 1971 viajaron por el país 15 millones de mexicanos, un año más tarde lo hicieron 20 millones, dando un incremento de más de 31%. Consiguientemente, la ocupación hotelera se ha visto también incrementada.

En conjunto, las cifras anteriores produjeron al país 20 000 millones de pesos en 1971, cifra superior, por segundo año consecutivo, al total de lo exportado por concepto de mercancías. En esta cifra tiene una participación muy importante el visitante fronterizo, que en 1971 representó 59 millones de personas y en 1972 llegó a más de 62 millones.

La misma fuente señala que de cada dólar que ingresa en el país, sólo salen 5 centavos por concepto de utilidades, regalías, intereses, etcétera.

Se reconoció, sin embargo, que existen múltiples problemas en el aspecto turístico y que deben modificarse estructuras mecánicas obsoletas, y más recursos de toda índole habrán de emplearse en apoyo de esta industria, si se espera una mayor participación en el mercado turístico internacional y un incremento más rápido de la actividad.

Por lo pronto, la Ley Federal de Turismo, que rige desde hace 12 años, deberá ser modificada en agosto próximo a instancias del Presidente de la República. Para ello se convocará a los representantes del engranaje turístico a que participen en las discusiones con el fin de elaborar un proyecto de reformas a dicha Ley.

A su vez, el Presidente del Consejo Nacional de Turismo hizo hincapié en que sí existe una política definida en materia de turismo y que en ese sentido se está al mismo nivel que todas las promociones mundiales. Dijo que hay leyes de migración que facilitan la entrada de visitantes, oportunidad de fletamiento de compañías aéreas y facilidades para la construcción de hoteles. Agregó que las promociones dentro de México se hacen en la península de Yucatán y Zihuatanejo fundamentalmente y que en la actualidad se construyen carreteras de

Manzanillo a Puerto Vallarta y la transpeninsular en Baja California, así como el nuevo puerto de Cabo San Lucas y varios aeropuertos. Explicó que se imprimen en Estados Unidos cada año un promedio de cuatro millones de folletos y en Europa un millón en siete idiomas y se realiza una intensa promoción en Estados Unidos, Canadá, Europa, Japón, Centro y Sudamérica.

Según datos del Banco de México, la distribución del gasto turístico se compone de: alimentos, 27.2%; hospedaje, 28.4%; mercancías, 17.9%; diversiones, 10.0%; transportes locales, 11.7 por ciento.

Casi al término de las discusiones, se llevó a cabo en México el XVI Congreso de la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina (COTAL), en el que se expusieron los logros y problemas a que se enfrenta el turismo en la región.

Se informó en el Congreso que las corrientes turísticas en América Latina registraron un incremento del 34% en 1972, pero que ese incremento representa tan sólo el 1.5% del turismo mundial.

Se dijo que los problemas que requieren de urgente resolución son: equipamiento turístico, transportes y mano de obra especializada. Se anunció, asimismo, que en breve empezará a funcionar el Centro Interamericano de Capacitación Turística.

Con el objeto de penetrar al importante mercado turístico europeo y motivar los viajes a Latinoamérica se creó una delegación regional en España.

Según lo dicho en el Congreso, las tarifas aéreas actuales y una reducida promoción turística limitan las posibilidades de desarrollo del turismo en América: “El estado que guarda América Latina es casi de total dependencia de los servicios aéreos, en relación con el mercado mundial de viajes, disponiendo de un transporte aéreo mucho más reducido, comparado con el existente entre Norteamérica y Europa”.

Por último, quedó de manifiesto la importancia de la industria turística, fuente de divisas que hace aumentar el producto bruto de los países, promueve la industria de la construcción, estimula las artesanías y muchas otras actividades.